



RESOLUCIÓN No. 561 .
18 JUL 2017

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUTACIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 57 del Acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector (a). Para estos casos, el Rector (a) y la Vicerrectoría de Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos".

Que con el propósito de ejecutar las actividades propuestas por la Vicerrectoría de Administrativa y Financiera (Pólizas de seguros, ordenes de prestación de servicios indemnización de vacaciones, Viáticos, Gastos de Viaje, Gastos de Desplazamiento y Gastos De Manutención, devoluciones, Cuota de Auditaje de La Contraloría se requiere hacer unos traslados presupuestales a unos rubros que están deficitarios.

Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 18 de julio de la presente vigencia se dio viabilidad al traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.

Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por la directora de presupuesto y contabilidad y teniendo en cuenta la revisión de la oficina de talento humano, relacionados así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
02.01.01.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	TRANSFERENCIAS
02.01.01.01.01.08	PRIMA DE SERVICIOS	TRANSFERENCIAS
02.01.01.01.01.16.02	CESANTIAS SECTOR PRIVADO	TRANSFERENCIAS
02.01.01.01.02.02.01	APORTES PARA SALUD	TRANSFERENCIAS
02.01.01.01.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO	TRANSFERENCIAS
02.01.01.01.02.02.05	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	TRANSFERENCIAS
02.01.01.02.01.12.01	CESANTIAS SECTOR PUBLICO	TRANSFERENCIAS
02.01.01.06.01	PENSIONES ADMINISTRATIVAS	RECURSOS PROPIOS.
02.01.01.06.02	PENSIONES DOCENTES	RECURSOS PROPIOS.
02.01.01.07.01	HONORARIOS	RECURSOS PROPIOS.

R

aly





RESOLUCIÓN No. 561

18 JUL 2017

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.01.02.01.01	MATERIALES SUMINISTROS E INSUMOS	RECURSOS PROPIOS.
02.01.02.02.02	COMUNICACION Y TRANSPORTE	RECURSOS PROPIOS.
02.01.02.02.03	SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS PROPIOS.
02.01.02.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	RECURSOS PROPIOS.
02.01.02.02.05	SUSCRIPCIONES	RECURSOS PROPIOS.
02.01.02.02.09	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	RECURSOS PROPIOS.
02.01.02.02.18	GASTOS LEGALES	RECURSOS PROPIOS.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 que asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CINCUENTA Y TRES ML (\$ 1.229.622.053,00)**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS			
02.01	FUNCIONAMIENTO			
02.01.01	GASTOS PERSONALES			
02.01.01.01	NOMINA ADMINISTRATIVA			
02.01.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES			
02.01.01.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	TRANSFERENCIAS		497.000.000
02.01.01.01.01.08	PRIMA DE SERVICIOS	TRANSFERENCIAS		70.996.599
02.01.01.01.01.16	CESANTIAS			

2

Handwritten signature





RESOLUCIÓN No. 561
18 JUL 2017

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.01.01.01.01.16.02	CESANTIAS SECTOR PRIVADO	TRANSFERENCIAS		157.000.000
02.01.01.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			
02.01.01.01.02.01	AL SECTOR PUBLICO			
02.01.01.01.02.02.01	APORTES PARA SALUD	TRANSFERENCIAS		40.000.000
02.01.01.01.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO	TRANSFERENCIAS		60.000.000
02.01.01.01.02.02.05	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	TRANSFERENCIAS		10.000.000
02.01.01.02	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.			
02.01.01.02.01	SERVICIOS PERSONALES			
02.01.01.02.01.12.01	CESANTIAS SECTOR PUBLICO	TRANSFERENCIAS		130.000.000
02.01.01.06	MESADAS PENSIONALES			
02.01.01.06.01	PENSIONES ADMINISTRATIVAS	RECURSOS PROPIOS.		15.000.000
02.01.01.06.02	PENSIONES DOCENTES	RECURSOS PROPIOS.		104.000.000
02.01.01.07	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
02.01.01.07.01	HONORARIOS	RECURSOS PROPIOS.	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	10.000.000
02.01.01.07.01	HONORARIOS	RECURSOS PROPIOS.	5601 INVESTIGACION.	7.000.000
02.01.02	GASTOS GENERALES			
02.01.02.01	ADQUISICION DE BIENES			
02.01.02.01.01	MATERIALES SUMINISTROS E INSUMOS	RECURSOS PROPIOS.	5301 CLINICA PEQUEÑOS ANIMALES.	4.000.000
02.01.02.01.01	MATERIALES SUMINISTROS E INSUMOS	RECURSOS PROPIOS.	5101 RECTORIA.	5.000.000
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			
02.01.02.02.02	COMUNICACION Y TRANSPORTE	RECURSOS PROPIOS.	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	5.000.000
02.01.02.02.02	COMUNICACION Y TRANSPORTE	RECURSOS PROPIOS.	5101 RECTORIA.	5.000.000
02.01.02.02.02	COMUNICACION Y TRANSPORTE	RECURSOS PROPIOS.	5401 GRANJA VILLAMARINA.	4.000.000
02.01.02.02.03	SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS PROPIOS.	5501 DISTANCIA.	29.625.454
02.01.02.02.03	SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS PROPIOS.	5201 ACADEMICA.	50.000.000
02.01.02.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	RECURSOS PROPIOS.	5101 RECTORIA.	5.000.000

2

July





RESOLUCIÓN No. 561

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.01.02.02.05	SUSCRIPCIONES	RECURSOS PROPIOS.	5101 RECTORIA.	2.000.000
02.01.02.02.05	SUSCRIPCIONES	RECURSOS PROPIOS.	5301 CLINICA PEQUEÑOS ANIMALES.	4.000.000
02.01.02.02.09	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	RECURSOS PROPIOS.	5301 CLINICA PEQUEÑOS ANIMALES.	10.000.000
02.01.02.02.18	GASTOS LEGALES	RECURSOS PROPIOS.	5101 RECTORIA.	5.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

02.01	FUNCIONAMIENTO			
02.01.01	GASTOS PERSONALES			
02.01.01.01	NOMINA ADMINISTRATIVA			
02.01.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES			
02.01.01.01.01.11	INDEMNIZACION POR VACACIONES	TRANSFERENCIAS		175.000.000
02.01.01.01.01.12	BONIFICACION DOCENTES ADMINISTRATIVOS	TRANSFERENCIAS		20.000.000
02.01.01.03	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.			
02.01.01.03.01	SERVICIOS PERSONALES			
02.01.01.03.01.10	CESANTIAS			
02.01.01.03.01.10.02	CESANTIAS SECTOR PRIVADO	TRANSFERENCIAS		137.000.000

2

aby





RESOLUCIÓN No. 561
18 JUL 2017

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.01.01.07	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
02.01.01.07.01	HONORARIOS	TRANSFERENCIAS	5101 RECTORIA.	13.000.000
02.01.01.07.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	TRANSFERENCIAS	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	164.266.364
02.01.01.07.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	TRANSFERENCIAS	5601 INVESTIGACION.	7.000.000
02.01.01.07.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	TRANSFERENCIAS	5201 ACADEMICA.	79.625.454
02.01.01.07.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	TRANSFERENCIAS	5101 RECTORIA.	250.000.000
02.01.01.07.05	JORNALES	TRANSFERENCIAS	5401 GRANJA VILLAMARINA.	60.000.000
02.01.02	GASTOS GENERALES			
02.01.02.01	ADQUISICION DE BIENES			
02.01.02.01.01	MATERIALES SUMINISTROS E INSUMOS	TRANSFERENCIAS	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	44.104.781
02.01.02.01.01	MATERIALES SUMINISTROS E INSUMOS	RECURSOS PROPIOS.	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	45.895.219
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	RECURSOS PROPIOS.	5901 INTERACCION SOCIAL.	15.000.000
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	RECURSOS PROPIOS.	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	15.000.000
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	RECURSOS PROPIOS.	5201 ACADEMICA.	40.000.000
02.01.02.02.06	SEGUROS GENERALES	RECURSOS PROPIOS.	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	83.000.000

2

Handwritten signature





RESOLUCIÓN No. 561
18 JUL 2017

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.01.02.02.07	SEGUROS CONVENIOS, CONTRATOS Y/O LICITACIONES	TRANSFERENCIAS	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	15.000.000
02.01.02.02.19	DEVOLUCIONES	RECURSOS PROPIOS.	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	419.469
02.01.02.02.20	BIENESTAR SOCIAL	RECURSOS PROPIOS.	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	36.000.000
02.01.02.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
02.01.02.04.02	CUOTA DE AUDITAJE DE LA CONTRALORIA	RECURSOS PROPIOS.	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	29.310.766

ARTÍCULO TERCERO.- Modifíquese el PAC en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CINCUENTA Y TRES ML (\$ 1.229.622.053,00)**.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

R



1/2/17



RESOLUCIÓN No. 561
18 JUL 2017

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

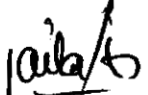
ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector


René Vargas Ortégón
Vicerrector Administrativo y Financiero


José Alejandro Plata Castilla
OPS oficina Jurídica
Revisó


Mariela Villamizar Vera
Directora Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Elaboró


Daniel Larrotta Sandoval
Tec. Administrativo Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Elaboró